



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Ref. D.P.V.y U. **S/Licitación Pública CNP N°006/22:**  
Construcción de 42 Viviendas Prototipos Compacto,  
Compacto Adaptado para personas con  
Discapacidad y Lineal de 2 Dormitorios - Programa  
“CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO”  
PTO GRAL SAN MARTÍN – Dpto. SAN LORENZO

## ACLARACIÓN SIN CONSULTA N°1

Por la presente se comunica a las Empresas Oferentes que se ha modificado el plazo de obra establecido para la presente Licitación ampliando el mismo a **12 meses**.

Se adjunta a la presente aclaración la **No Objeción Técnica** (IF-2022-15088390-APN-SSPH-MDTYH) aprobada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat tramitada por Expediente: EX\_2021-90498001-APN-DG DY-MDTYH.



## NO OBJECIÓN TÉCNICA

**CASA PROPIA**  
**CONSTRUIR FUTURO**  
**COMPONENTE: VIVIENDA NUEVA**

**Ref. Solicitante: Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda - Pcia. de Santa Fé.**  
Denominación del Proyecto:  
CC\_Santa Fé\_Puerto General San Martín\_90 viv.  
Modalidad de Gestión: Selección del Co-contratante.  
Provincia: Santa Fé.  
Municipio / Localidad: Dpto. San Lorenzo/ Puerto General San Martín.  
Plazo de obra: 12 meses.  
EX-2021-90498001- -APN-DGDDYD#MDTYH  
Plazo de Validez: 90 días

### Sr. Secretario

Atento a la documentación remitida por el Organismo Solicitante con carácter de Declaración Jurada, respecto del Proyecto de referencia, y conforme al análisis efectuado que consta en el informe elevado por las áreas pertinentes, donde se recomienda otorgar la factibilidad técnica **con observaciones**, -las cuales deberán ser resueltas con anterioridad a la emisión de la No Objeción Financiera- a fin de ajustarse a los requerimientos técnicos establecidos en los lineamientos específicos del Programa Casa Propia – Construir Futuro aprobado por Resolución Nro 16/2021 de este Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, se otorga la presente **No Objeción Técnica (NOT)**.

COMPONENTE	PRODUCTOS	CANTIDAD	MONTO SOLICITADO
UNIDAD DE VIVIENDA	Viviendas nuevas	90	\$ 445.442.243,49
TOTAL	%		<b>100 %</b>
		<b>90</b>	<b>\$ 445.442.243,49</b>

### REFERENCIA:

Valor UVIs: 102,09 Fecha: 16-02-2022 Cantidad UVIs: 4363230,91

A los efectos de la elaboración de los pliegos de bases y condiciones, el mismo deberá contener los siguientes puntos:

- PRECIO DEL CONTRATO: El precio total del contrato se establecerá tomando el monto de la adjudicación en pesos y su equivalente a Unidades de Vivienda (UVIs – Ley N°27.271 y 29.397). Dicho precio será determinado en oportunidad de emitirse la No Objeción Financiera (NOF) por parte del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. A tales fines se tomará el valor de la Unidad de Vivienda que publica el Banco Central de la República Argentina vigente a la fecha del acto de apertura de las ofertas.
- ACTUALIZACIÓN DE PAGOS: Los pagos a la Contratista se actualizarán conforme el sistema de Unidades de Vivienda, establecido por las leyes N° 27.271 y 27.397.

Nota: La presente reemplaza a la NO OBJECION TECNICA IF-2021-90766943-APN-SSPVEI#MDTYH

A partir de la emisión de la presente, el Ente Ejecutor queda autorizado a iniciar los procesos de selección del Co-Contratante, en caso de corresponder.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

*Ministerio de Desarrollo Territorial  
y Hábitat*

C . C .

**SR. SECRETARIO DE HÁBITAT**

**LIC. SANTIAGO ALEJANDRO MAGGIOTTI**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** NOT - General San Martín 90 viv Santa Fe - EX-2021-90498001- -APN-DG DYD#MD TYH

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.